

QUITO SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

Doctor
Pablo Arias
DIRECTOR URBANIMAL
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el jueves 11 de julio de 2019, tras conocer los diversos aportes al Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ("*De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*"); **resolvió:** solicitar a usted un informe integral y amplio sobre las competencias, funciones y acciones tomadas por la entidad que preside desde la creación del proyecto denominado URBANIMAL hasta la presente fecha, en un plazo máximo de ocho (8) días, para ponerlo en conocimiento de la Comisión.

Atentamente,





Dra. Brith Vaca
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2019.




Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ejemplar 1: Dr Pablo Arias, Director Urbanimal
Ejemplar 2: Archivo.
Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Salud

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	11/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	12/07/2019	
Revisado por:	Damaris Ortíz	PSGC	12/07/2019	